

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA-1887/2025. NIF/CIF: B06213136. Cód. Postal: 06300. Municipio: Zafrá. Provincia: Badajoz. Fecha de denuncia: 2 de octubre de 2024. Normas infringidas: Art. 142.2 y art. 55 LOTT Ley 16/87; art. 199.2 ROTT. Sanción: 301 euros.

Expediente: MA-1888/2025. NIF/CIF: B06213136. Cód. Postal: 06300. Municipio: Zafrá. Provincia: Badajoz. Fecha de denuncia: 2 de octubre de 2024. Normas infringidas: Art. 142.8 y art. 102.3 LOTT Ley 16/87; art. 199.9 ROTT. Sanción: 201 euros.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Movilidad y Transportes, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 27 de noviembre de 2025.- La Delegada, María Rosa Morales Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»